

CUADERNOS DE ACTAS



AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MOLINOS

Nº188

28 de febrero de 2019

SESION ORDINARIA DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 2019

ASISTENCIA:

PRESIDENTE:

D^a. M^a PILAR MONFIL FARNOS

CONCEJALES:

D. AMADO MONFIL FARNOS
D^a CARMEN HERRERA CIERCOLES
D. DANIEL TORRES GRACIA
D. JAVIER MATEO PASCUAL
D. AARON M. GARCIA ASENSIO

SECRETARIA:

D^a RAQUEL MARRODAN PEREZ

En la Casa Consistorial de Molinos, siendo las diecinueve horas del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve, previa convocatoria al efecto se reúne el Pleno de esta Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria.

Preside la Sra. Alcaldesa y asiste la Secretaria que da fe del acto. No asiste el Sr. Concejel D. Marco Andrés Rancaño, que ha excusado su asistencia.

1,- APROBACION SE PROCEDE, BORRADOR ACTA SESION ORDINARIA DE 26 DE OCTUBRE DE 2018.- Habiendo sido entregada a las Sres. Concejales copia del borrador del acta de la

sesión anterior correspondiente al 26 de octubre de 2018, queda aprobada por unanimidad tal y como venía redactada.

2,- INFORMES DE ALCALDIA.- Da cuenta la Sra. Alcaldesa, que finalizadas las obras de casa de los maestros, y en relación con las personas que se habían apuntado para optar al alquiler, se ha adjudicado a la persona que cumplía todos los requisitos, que es Mohamed Assou.

Asimismo se informa, que con las mismas condiciones que tenía, y de mutuo acuerdo por ambas partes, se ha prorrogado el contrato de alquiler con el Hostal de la Villa, hasta el 28 de febrero de 2020.

Se da cuenta de la innumerables gestiones que se han venido realizando ante Confederación Hidrográfica del Ebro y otras administraciones, respecto a los daños producidos por la

tormentas del pasado mes de octubre. Nuevamente nos ha requerido Confederación documentación sobre los daños ocasionados, memoria explicativa de las actuaciones en la que se describan las características básicas de las mismas, materiales, plan de trabajo a realizar y demás detalles que faciliten la comprensión de los efectos de las actuaciones respecto al curso del agua y del régimen de corriente, plano o croquis acotados, incluyendo planta y perfiles del cauce afectados, en los que aparezcan detalladas y acotadas las dos márgenes, debiendo quedar patente tanto el estado actual del cauce como el previsto tras la actuación.

Se ha vuelto a remitir la documentación y puestos al habla con el servicio de Arquitecto Municipal nos indican que personalmente irán a Confederación a interesarse por las gestiones realizadas.

DECRETO DE Aprobación DEL EXPEDIENTE N° 1/2018 DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2018.- Que La Alcaldesa, mediante Decreto de fecha 28 de diciembre de 2018, adoptó el siguiente acuerdo:

«**Primero:** Aprobar por mayoría absoluta, con la abstención del Grupo Partido Aragonés, el expediente de Modificación Presupuestaria número 1/2018 del ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica		Económica	Denominación	Importe
	1640	62208	Sala de duelos	545,00
	3360	64100	Gastos en aplicaciones informáticas	847,00
	9200	62603	Mantenimiento Gestiona	1.331,04
	0110	91301	CAI Amortización préstamo 907-87	2.499,61
	1610	21302	Red d aguas, conservación y mantenimiento	668,00
	9200	21200	Edificios y otras construcciones	2.600,00
	9200	21200	Edificios y otras construcciones	4.900,00
	9200	21200	Edificios y otras construcciones	1.400,00
	9200	21000	Infraestructura y bienes naturales	1.000,00
	9200	21000	Infraestructura y bienes naturales	1.100,00
	9200	21000	Infraestructura y bienes naturales	1.200,00
	9200	21300	Maquinaria, instalaciones técnicas y utillaje	2.190,00
	9200	21000	Infraestructura y bienes naturales	1.000,00
	1531	60903	Mejora de vías urbanas	3.600,00
			Total TCA.....	24.880,65

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica		Económica	Denominación	Importe
	1650	22125	Energía eléctrica en alumbrado público	-545,00
	3230	62210	Reparaciones colegio	-847,00
	9200	22710	Asesoría contable	-1.331,04
	0110	31001	Intereses préstamo 907-87	-2.499,61
	1650	22125	Energía eléctrica en alumbrado público	-668,00
	9200	22710	Asesoría contable	-2.600,00

	9200	22604	Jurídicos, contenciosos	-4.900,00
	9200	22602	Publicidad y propaganda	-1.400,00
	9200	23100	De los miembros de los órganos de gobierno	-1.000,00
	9200	22712	Servicio de prevención	-1.200,00
	9200	22708	Servicios de recaudación a favor de la Entidad	-1.100,00
	9200	22400	Primas de seguros	-2.190,00
	9200	22103	Combustibles y carburantes	-1.000,00
	1650	22125	Energía eléctrica en alumbrado público	-3.600,00
			Total TCD.....	-24.880,65

Aprobar por mayoría absoluta, el expediente de Modificación Presupuestaria número 1/2018 del ejercicio 2018, de acuerdo con el siguiente detalle:

			Generación de Créditos	
Orgánica		Económica	Denominación	Importe
	9330	62202	Casa Maestro	10.067,20
			Total GC.....	10.067,20

			Ampliación Previsión de Ingresos	
Orgánica	Económica		Denominación	Importe
	75007		DGA aportación Casa Maestro	10.067,20
			Total API.....	10.067,20

Segundo: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

Tercero: En relación con el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, contra este acuerdo, los interesados podrán interponer recurso Contencioso – Administrativo en la forma y plazos establecidos en su jurisdicción.

,- DECRETO DE APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO 2018.- Que La Alcaldesa, mediante Decreto de fecha 25 de febrero de 2019 adoptó el siguiente acuerdo:

D^a M^a PILAR MONFIL FARNOS, La Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Molinos, vistos los documentos justificativos que presenta la Intervención de la Liquidación del Presupuesto de 2018, considerando que cuenta con el informe favorable de la Intervención General y conforme al artículo 191 y siguientes del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales,

RESUELVO:

Primero: Aprobar por mayoría absoluta, con la abstención del Grupo Partido Aragonés, la Liquidación del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2018 con los siguientes resultados:

Resultado Presupuestario				
Conceptos	Derechos Reconocidos Netos	Obligaciones Reconocidas Netas	Ajustes	Resultado Presupuestario
a) Operaciones corrientes	353.690,64	290.204,65		63.485,99
b) Operaciones de capital	53.719,50	63.023,50		-9.304,00
1. Total Operaciones no financieras (a + b)	407.410,14	353.228,15		54.181,99
c) Activos Financieros	0,00	0,00		0,00
d). Pasivos Financieros	0,00	18.499,61		-18.499,61
2. Total Operaciones financieras (c + d)	0,00	18.499,61		-18.499,61
I.RESULTADO PRESUPUESTARIO (I=1+2)	407.410,14	371.727,76		35.682,38
AJUSTES:				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería para gastos generales			0,00	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
II.TOTAL AJUSTES (II=3+4-5)			0,00	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)				35.682,38

Nº de cuentas	Remanente de Tesorería	Importe
57, 556	1. (+) Fondos Líquidos	145.930,65
	2. (+) Derechos Pendientes de Cobro	117.757,86
430	- (+) del Presupuesto corriente	59.091,68
431	- (+) del Presupuesto cerrado	58.066,14
270, 440, 442, 449, 456, 470, 471, 472, 550, 565	- (+) de operaciones no presupuestarias	600,04
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago	134.093,50
400	- (+) del Presupuesto corriente	62.566,90
401	- (+) del Presupuesto cerrado	61.718,86
180, 410, 419, 453, 456, 475, 476, 477, 521, 550, 560	- (+) de operaciones no presupuestarias	9.807,74
	4. (-) Partidas pendientes de aplicación	0,00

554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
555, 5581, 5585	- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00	
	I. Remanente de Tesorería total (1 + 2 – 3 + 4)		129.595,01
298, 4900, 4901, 598	II. Saldos de dudoso cobro		14.516,54
	III. Exceso de financiación afectada		0,00
	IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)		115.078,47

Segundo: Aprobar la Liquidación del Presupuesto de Gastos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Gastos	Importe
Créditos iniciales	403.000,00
Modificaciones de créditos	10.067,20
Créditos definitivos	413.067,20
Gastos Comprometidos	371.727,76
Obligaciones reconocidas netas	371.727,76
Pagos realizados	309.160,86
Obligaciones pendientes de pago	62.566,90
Remanentes de crédito	41.339,44

Tercero: Aprobar por mayoría absoluta, con la abstención del Grupo Partido Aragonés, la Liquidación del Presupuesto de Ingresos, que responde al siguiente detalle:

Estado de Ingresos	Importe
Previsiones iniciales	403.000,00
Modificaciones de previsiones	10.067,20
Previsiones definitivas	413.067,20
Derechos reconocidos netos	407.410,14
Recaudación neta	348.318,46
Derechos pendientes de cobro	59.091,68
Exceso previsiones	5.657,06

Cuarto: Se proceda a dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, tal y como dispone el artículo 193 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Quinto: Remitir copia a la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma.»

3.- APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2019, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los

puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio y de cumplimiento.

PRIMERO. Aprobar por mayoría absoluta, con la abstención del Grupo Partido Aragonés, inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2019, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	152,000 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	96,000 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	11,570 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	31,380 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	141,360 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	31,220 €
TOTAL:	463,530 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	70,500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	8,000 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	153,000 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	78,000 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	21,150 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	132,880 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	

TOTAL:	463,530 €
---------------	------------------

SEGUNDO. Aprobar definitivamente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

A) Funcionario de Carrera número de plazas

Denominación del puesto, número de plazas, grupo, escala, subescala, categoría, observaciones
- Secretaria-Intervención: 1 escala Administración General (Interino)

B) Personal Laboral Fijo número plazas

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

- Administrativo Servicios Múltiples: 1 Grupo C
- Oficial Servicio Múltiples: 1 Grupo D
- Guía: 1 Grupo D

C) Personal Laboral Eventual número plazas: 0

D) Personal Laboral Temporal número de plazas: 2

- Limpiadora a tiempo parcial: 1
- Guía Museos a tiempo parcial: 1

Denominación del puesto, número de plazas, observaciones

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1

Total Personal Laboral: número de plazas: 3

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: 0

Total Personal Laboral Temporal: número de plazas: 2

TERCERO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, órgano competente de la Comunidad Autónoma.

4,- LICENCIAS DE OBRAS.- Presentada solicitud de licencia de obras menores por D. ANGEL TORRES HERRERA, con domicilio en Molinos, calle PUENTE, nº 10, para “OBRAS MENORES INTERIORES (AZULEJOS BAÑO, ALGUNA CARPINTERIA ETC.) REPARACIÓN DE FACHADA”, en C/ FUENTES ALTAS Nº 8, es informada favorablemente por la Arquitecta Municipal y se procede a la concesión de la licencia solicitada.

5,- SOLICITUDES VECINOS.- Presentada solicitud nº 288 de fecha 30/10/2018, por D. Geordano Torres Esteban, de solicitud de baja del suministro de agua potable, en el corral de calle Castillo nº 7, se toma razón de la solicitud presentada y se procede a trasladar al personal del Ayuntamiento para la anulación del suministro.

Presentada solicitud nº 299 de fecha 02/11/2018, por D^a Beatriz Soler Bertolín, de solicitud de baja del suministro de agua y desagüe en el corral de calle Henchidero nº 24, propiedad de D^a Dolores Bertolín Andrés, se toma razón de la solicitud presentada y se procede a trasladar al personal del Ayuntamiento para la anulación de ambos suministros.

Presentada solicitud nº 307, de fecha 07/11/2018, por D. Pascual Giner Aznar, para la exención del impuesto de circulación del vehículo de su propiedad, por discapacidad, se toma razón de la solicitud presentada y una vez analizados todos los extremos, teniendo en cuenta que se encuentre al corriente de pago de los IVTM del vehículo, se procederá a otorgar la exención.

Presentada solicitud nº 311, de fecha 08/11/2018, por D. Bart Jan Gerad Félix, en relación con el aviso del Instituto Aragonés del Agua para el impuesto sobre contaminación de las aguas del ejercicio 2016, para los puntos de suministro sitios en calle Rosario nº 26 y en calle Travesera del Henchidero s/n, indicando las lecturas de dichos contadores y estando muy por debajo del consumo estimado, no se puede conformar con el cálculo del impuesto, por lo que confía en que se regularice lo antes posible esta situación y que se calcule el impuesto en su consumo real. Se toma razón de la solicitud presentada, se trasladará al Instituto Aragonés del Agua, y se indica que se procederá en breve a realizar la lectura de todos los contadores, al objeto de que en lo sucesivo, se proceda al cobro del suministro de agua por consumo real.

Presentada solicitud nº 323, de fecha 15/11/2018, por D. José M^a Andrés Huesa, solicitando que corrijan la base de datos correspondiente al Instituto Aragonés del Agua del domicilio Plaza Mayor. Ya que solo tenemos un contador de agua y la vivienda está a nombre de Carmen Huesa Arpi, y no existe ninguna división horizontal, y dicha persona ya paga los impuestos correspondientes a la vivienda. A su vez solicito que me devuelvan el recibo que se pasó por Ibercaja el día 24/08/2018 por importe de 60,23 € ya que como os hemos dicho anteriormente no corresponde pagarlo. Se toma razón de la solicitud presentada y se traslada la baja al Instituto Aragonés del Agua.

Presentada solicitud nº 367, de fecha 28/12/2018, por D^a Josefina López Ciercoles y por D. José Luis Rodríguez Olea, que debido a las intensas lluvias que se han producido en octubre y noviembre, ponemos en conocimiento del Ayuntamiento que se ha derrumbado parte del caminos que lleva a los planicos, mas en concreto en el chorrador del saldo del río de Fuentes con el ríos del Papel (zona debajo del picuezo) imposibilitandonos así el paso a nuestro terreno como a todos del alrededor y con el peligro de caída de varios metros de altitud que conlleva. De esta manera rogamos al Ayuntamiento la reparación de este camino de la manera más adecuada que contemplen para posibilitarnos acceder a nuestra propiedad y dotar a la zona de mas seguridad dado el peligro de caída que ahora mismo existe. Se toma razón de la solicitud presentada, se visitará la zona y se estudiarán las posibles soluciones.

Presentada solicitud nº 388, de fecha 14/12/2018, por D^a Amelia Rancaño Azcárate, respecto al paso por el puente de Fuentes, camino de su huerto, ve unas tablillas que marcan una propiedad privada situadas en terreno público que impiden el libre acceso a la Font Calent, a los huertos o al puente desde ellos, solicita procedan a su inmediata retirada por estar situadas en terreno público y que sea remitido a la CHE valorando que como Ayuntamiento tendrá más fuerza que como persona física. Se toma razón de la solicitud presentada y como se trata de terrenos de policía del río, se traslada automáticamente la solicitud presentada a Confederación Hidrográfica del Ebro.

Presentada solicitud nº 50 de fecha 14/02/2019, por la Junta de Santa Lucía, solicitando la colaboración del Ayuntamiento para la segunda fase de restauración de las pinturas de Santa Lucia, que asciende a 24,000 €, solicitan se contribuya dado que Sana Lucia es del pueblo de Molinos y de ello nos aprovechamos los vecinos, la Junta han pensado solicitar subvencionar la manutención de dos restauradoras que tendría un valor de 2,400 €.

Analizada la solicitud presentada y de la misma forma que el Ayuntamiento colabora con el resto de Asociaciones del pueblo, se acuerda por unanimidad conceder a la Junta de Santa Lucía la subvención solicitada.

Presentada solicitud nº 61 de fecha 21/02/2019, por D^a Lorena Guía Herrera, solicitando valoración de la Junta Pericial de Molinos, de la finca del polígono 2, parcela 498, *“dicha finca la trabajaba su padre como huerto y al fallecer él, le pregunte al Sr. Gonzalo de seguir trabajándola como hasta ahora, me dijo que si, se labró con motocultor 3 veces, 1 vez se lo labro Emiliano con su tractor y un remolque de estiércol.*

Después de trabajar la tierra en el mes de abril nos dice que la dejemos, después del gasto realizado, por ello solicitud que la Junta Pericial hagan una valoración de los gastos. Asimismo solicito hacer una valoración de la finca del Sr. Gonzalo Ferrer Moliner, lindante con la de Carmen Herrera Ciércoles. Que valoren si es cierto que se cortaron 10 árboles, tal y como dice este señor (hace 1 año). Tal y como me han confirmado no fueron a dicha finca a hacer el recuento”. Se toma razón de la solicitud presentada y se trasladará a la Junta Pericial de Molinos, para que se determine si es competente y se atiende a la solicitud presentada.

Presentada solicitud nº 78 de fecha 28/02/2019 por D^a Maria Camen Gámiz Puig de solicitud de cambio de titularidad sanitaria de la oficina de farmacia, que se desarrollará en el local propiedad de este Ayuntamiento, sito en Plaza Mayor, nº 1 de Molinos, y que figuraba a nombre de de D^a María Sonia Aguilar Soriano y examinada la documentación que la acompaña, RESUELVO,

PRIMERO. Considerar que procede llevar a cabo el cambio de la titularidad sanitaria presentado por D^a MARIA CARMEN GÁMIZ PUIG, adquiriendo ésta en traspaso de la oficina de farmacia ubicada en c/ Plaza Mayor, nº 1, inmueble de titularidad municipal, con la cesión indefinida y gratuita del local destinado a farmacia tal y como venía disfrutando en la actualidad la anterior titular.

La nueva titular de la farmacia, D^a Carmen Gámiz Puig, queda expresamente autorizada para ejercer el derecho de traspaso y/o cesión de la presente cesión, subrogándose la nueva titular o titulares a los nuevos derechos y obligaciones aquí pactados, asimismo D^a Carmen Gámiz Puig, queda expresamente autorizada para realizar hipoteca mobiliaria sobre el negocio de su titularidad profesional.

,- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Informa la Sra. Alcaldesa, de que por parte de la Sociedad de Cazadores se ha adquirido una trajilla y que la ha puesto a disposición del Ayuntamiento para todo aquel que solicite su uso, y se encuentra depositada en la nave municipal. Para hacer un uso racional y responsable debería de ponerse un precio por uso diario, así como un control de entradas y salidas de la misma, a través de una hoja de entradas y salidas. Se fija como uso diario 10 € y se realizará un ficha de control de entradas y salidas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión de orden de la Sra. Presidenta, siendo las veinte cincuenta horas, de lo que yo, la Secretaria certifico, mediante la presente acta.